REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 31 DIC. 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 4 2 9 2 /

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.

 Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal

de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.

4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.

5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.

- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 9. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- 11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- **12.** Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- **13.** Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- **14.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

15. Ord. N° 559/2024 de fecha 24 de diciembre del año 2024.

16. Ficha personal de reemplazo 1014/2024, con presupuesto comprometido

- Certificado disponibilidad presupuestaria N°1408 de fecha 27 de diciembre del año 2024.
- 18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo desde el 24 al 31 de diciembre del año 2024, a don NICOLAS IGOR ROBLES VILLANUEVA, C.I. N.º para reemplazar licencia médica de doña Yohanna Sanhueza O., cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en enfermería en el Cesfam de Concón
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 22 Horas semanales Cesfam, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

SPINOZA GODOY

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

The state of the s

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado June 1990 Revisado

AL¢ALDE

MCD/avr.